

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003024-2020-00375-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 369.498
TOTAL A PAGAR	\$ 369.498

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffb383c5b40b48dfb3e9486ba98a591c2ac9f25e378786adad13ef1dad91fe39

Documento generado en 24/09/2021 08:42:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>